

A large, light gray, stylized profile of a man wearing a cap, facing right, serving as a background for the upper half of the page.

Diseño de Propuestas  
Didácticas en  
Hostelería y Turismo

**Máster Universitario  
en Formación del  
Profesorado**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Diseño de Propuestas Didácticas en Hostelería y Turismo

**Titulación:** Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

**Carácter:** Obligatorio (Especialidad: Hostelería y Turismo)

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Semipresencial

**Créditos:** 6

**Semestre:** Segundo

**Profesora:** Dña.Luz María García Bereguain

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

GC3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE65. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en la especialidad de Hostelería y Turismo.

CE66. Identificar las dificultades relativas a la enseñanza y aprendizaje de las materias y sugerir otras alternativas y soluciones.

CE67. Analizar la docencia, las buenas prácticas y la orientación de manera crítica, utilizando indicadores de calidad.

CE68. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

### 1.2. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que el alumno alcanzará al finalizar la asignatura son:

- Haber reflexionado sobre la docencia relativa a los distintos módulos de FP, y sobre su problemática de docencia
- Ser capaz de proponer soluciones apropiadas para los problemas detectados en las distintas áreas de FP
- Conocer los métodos y técnicas de investigación e innovación y saber aplicarlos a las diferentes áreas de FP
- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a la investigación didáctica en FP

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

### 2.2. Descripción de los contenidos

- La innovación docente en la enseñanza-aprendizaje de los distintos módulos de Formación Profesional.
- Aspectos problemáticos del proceso enseñanza- aprendizaje en las materias relativas a la Formación Profesional. Propuestas de solución.
- Metodología e Instrumentos de evaluación e investigación e innovación.
- Modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación en Formación Profesional.
- Aplicación de dichos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención de cada materia

### 2.3. Actividades formativas

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF1.Sesiones lectivas.	30	100%
AF2. Actividades de aprendizaje, individuales y en grupos, fuera de la sesión lectiva	66	0%
AF3 Tutorías	12	100%
AF4. Acciones formativas complementarias.	18	10%
AF7. Actividades de evaluación (autoevaluación y evaluación final)	24	6%
<b>NÚMERO TOTAL DE HORAS</b>	<b>150</b>	

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

#### 3.2. Criterios de evaluación

##### Convocatoria ordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Desarrollo de un proyecto de innovación docente o de resolución de caso	60%
Actividades dirigidas (ejercicios, análisis de proyectos, resolución de problemas, estudio de casos etc.)	25%
Participación en grupos de trabajo y discusión	15%

##### Convocatoria extraordinaria

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Desarrollo de un proyecto de innovación docente o de resolución de caso	60%
Actividades dirigidas (ejercicios, análisis de proyectos, resolución de problemas, estudio de casos etc.)	25%
Participación en grupos de trabajo y discusión	15%

#### 3.3. Restricciones

##### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el trabajo final.

##### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 20% de las clases síncronas virtuales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

##### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

#### 3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

##### Bibliografía básica

- Álvarez, M. y López, J. (1999). *La evaluación del profesorado y de los equipos docentes*. Madrid: Síntesis.
- Blanco, A. (Coord.) (2010). *Desarrollo y evaluación de competencias*. Madrid: Narcea.
- Cantón, I. y Pino, M.R. (Coords.). (2011). *Diseño y desarrollo del currículum*. Madrid: Alianza Editorial.
- Casal, J. (2003). *La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional en España*. Madrid: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Casanova, M.A. (1999). *Manual de evaluación educativa*. Madrid: La Muralla, 1999
- Castañeda, L. y Adell, J. (2013). *Entornos personales de aprendizaje*. Alcoy : Marfil.
- Castillo, M. y Tamayo, A.L. (Coords.). *Entorno del turismo*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Castillo, S. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Castillo, S. y Cabrerizo, D. (2003). *Prácticas de evaluación*. Pearson Prentice Hall.
- Del Valle, A. (2004). *Contextos educativos y acción tutorial*. Madrid : Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
- Díaz, A. (2009). *Pensar la didáctica*. Madrid: Amorrortu Editores España.
- Encina, A. (2012). *Aprender a enseñar*. Madrid: Edelsa. Fernández, M. (1999). *La evaluación del profesorado y de los equipos docentes*. Madrid: Síntesis.
- Gairín, J. y Medina, A. (2015). *Innovación de la educación y de la docencia*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Homs, Oriol. (2008) *La Formación profesional en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Imbernon, F. (1998). *La formación profesional y el desarrollo profesional del profesorado*. Barcelona: Editorial Graó.
- López, V. (Coord.). (2009). *Evaluación formativa y compartida en educación superior*. Zaragoza: Narcea.
- Mejía, M.A y Villalva, A. (Coords.). (2002) *V Convocatoria de Proyectos de Innovación educativa*. Huelva: Universidad.
- Pineda, P. (2000). *Auditoría de la formación*. Barcelona: Gestión 2000.
- Rueda, M. y Díaz, B. (2000). *Evaluación de la docencia*. México: Paidós.
- Varela, M y Vives, T. (Coords.) (2011). *Educación basada en competencias*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana, 2011
- Valverde, J. (2011). *Buenas prácticas educativas con TIC*. Barcelona: Octaedro.
- Villa, A. y Poblete, R. (2007). *Aprendizaje basado en competencias: una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.

## Legislación

España Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado, de 20 de junio de 2002, 147, pp 22437 – 22442.

España. Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Boletín Oficial del Estado, de 3 de diciembre de 2005, 289, pp 39854 - 39855.

España Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, de 12 de marzo de 2011, 106, pp 17158 – 17207.

España Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Boletín Oficial del Estado, de 5 de marzo de 2011, 55, pp 25033 – 25235.

España. Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Boletín Oficial del Estado, de 12 de marzo de 2011, 61, pp 27743 – 27751.

España. Real Decreto 1147 /2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo. Boletín Oficial del Estado, de 30 de julio de 2011, 82, pp 86766 – 86800.

España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, de 10 de diciembre de 2013, 295, pp 97858 – 97919.

España Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, de 5 de marzo de 2014, 55, pp 20155 – 21199.

## Bibliografía recomendada

Alcaraz, N. y Fernández Navas, M. (2016). *Innovación educativa*. Madrid: Pirámide.

Herrán, A y Paredes, J. (2008). *La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: McGraw-Hill, D.L.

Latorre, A. (2010). *La investigación-acción : conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Editorial Graó.

Trujillo, F. (2012). *Propuestas para una escuela en el siglo XXI*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Vidal, J.A. (2000). *Enciclopedia general de la educación*. Barcelona: Océano Grupo Editorial.

## Otros recursos

El empleo de políticas y de legislación en el desarrollo de esta asignatura requiere de un uso continuo de las webs [www.todofp.es](http://www.todofp.es)

## 5. DATOS DEL PROFESOR

Dña.Luz María García Bereguaiain: [lgarciabe@nebrija.es](mailto:lgarciabe@nebrija.es)